



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00229107- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

que por EX-2025-00229107- -UNC-ME#FFYH se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo nodocente categoría 6 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Administración del H. Consejo Directivo, en los términos de las actas paritarias nº 8 y nº 40; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2024-689-E-UNC-DEC#FFYH se otorgó a la agente Cintia Tapia un suplemento por mayor responsabilidad correspondiente a un cargo nodocente categoría 6 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Administración del H. Consejo Directivo, en los términos del Acta Paritaria N.º 8;

que el acta mencionada establece en su punto 5, que una vez otorgado “el suplemento por mayor responsabilidad, deberá efectuarse la cobertura por concurso del cargo correspondiente”;

que se efectuó la votación para la selección del Miembro titular y el Miembro suplente en representación del personal no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades (ACTA-2025-00321876-UNC-AO#FFYH);

que del listado elevado por la Comisión paritaria del Sector no docente de nivel particular se efectuó el sorteo de los miembros del Jurado que representarán a esa Comisión (ACTA-2025-00322051-UNC-AO#FFYH);

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar la siguiente Junta examinadora que intervendrá en el desarrollo y

evaluación del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo docente categoría 6 (CCT Decreto N.º 366/06), del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Área de Administración del H. Consejo Directivo, en los términos de las actas paritarias n° 8 y n° 40:

En representación del Decanato

Titular: Pablo Jorge Garay

Suplente: Georgina Ricardi

A propuesta del personal

Titular: Cecilia Richelli

Suplente: Katya Smrekar

En representación de la Comisión paritaria

Titular: Crohare, Luis Marcelo (Observatorio Astronómico)

Suplente: Bianco, Armando Ezequiel (Facultad de Derecho y Ciencias Sociales)

Veedor gremial: González, Verónica Andrea (Facultad de Ciencias de la Comunicación)

ARTICULO 2º: CITAR a la Junta examinadora a reunirse el día miércoles 21 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en el Pabellón Residencial (Área Operativa y Mesa de Entradas FFyH), Ciudad Universitaria, a fin de que establezca las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisito para participar, y elabore la propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

ARTICULO 3º: Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 17º del Anexo I de la Ord. HCS 07/2012. Asimismo, deberán elaborar un acta firmada por la mayoría de sus integrantes para cada etapa del proceso de concurso, debiéndose dejar constancia de la asistencia del veedor gremial.

Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI (art. 20º a 27º) del Anexo I de la Ord. HCS 07/2012 y subsidiariamente en el Código procesal civil y comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y sólo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma. En todas las instancias del concurso, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

ARTICULO 4º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

NG

